



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0051183/2015
CORDOBA, 01 DIC 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Inés Albesa docente del Departamento de Farmacia a fs. 1, mediante el cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2015.

ATENTO:

A que la Dra. Albesa presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-06-2015;
Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **15 (quince)** días de licencia anual reglamentaria año 2015, proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia, al cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Farmacia, a la Dra. Inés **ALBESA (Legajo 10.368)**.-

ARTICULO 2°.- La Dra. Inés Albesa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 1880
CM.ee

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC